

# REFLEXIONES ACERCA DE LA CIUDADANÍA A 50 AÑOS DE MÉXICO 68

**REFLECTIONS ON CITIZENSHIP  
IN THE LAST 50 YEARS FROM  
MEXICO 68**

**ERNESTO ERMAR  
CORONEL PEREYRA**

Texto recibido: 03 de agosto de 2018  
Texto aprobado: 17 de octubre de 2018

**Resumen:** En el marco de las Olimpiadas de 1968, el fotógrafo estadounidense John Dominis tomó una fotografía titulada *Puños Alzados al Cielo*; en ella, quienes levantan sus puños con guantes negros hacia el cielo son Tommie Smith y John Carlos, denunciando la humillación racial que recibían los afroamericanos en Estados Unidos. El propósito de este texto es reflexionar, a partir de esta fotografía, cómo la ciudadanía es algo más que la titularidad y potestad de derechos, pues también implica la participación, el compromiso con el destino de la sociedad y, lo más importante, es un proceso de construcción social que nace muchas veces a través de la lucha de los incontados que reclaman un lugar en la comunidad.

**Palabras clave:** Ciudadanía, política y fotografía.

**Abstract:** *On the context of the 1968's Olympics, the American photographer John Dominis took a photograph entitled Fists raised to the sky, in which those who raised their fists with black gloves to the sky are Tommie Smith and John Carlos, denouncing the racial humiliation that African Americans received in the United States. The purpose of this text is to reflect, from this photograph, how citizenship is something more than the ownership and power of rights. It not only implies participation and commitment to the destiny of society but also and most importantly that it is a process of social construction that is born many times through the struggle of the uncontained who demand a place in the community.*

**Keywords:** *Citizenship, politics, and photography.*

**E**n los juegos olímpicos de 1968, celebrados en la Ciudad de México, John Dominis, fotógrafo de la revista *Life*, registró en el Estadio Olímpico Universitario un momento eminentemente político cuando dos atletas norteamericanos de raza negra, alzaron sus puños como muestra de apoyo al Movimiento Revolucionario Panteras Negras, quienes tenían la firme convicción de denunciar ante el mundo la humillación que vivía su raza en los Estados Unidos, uno de los países que desde su origen se ha sustentado como garante de la libertad y la democracia.

El momento que captó esta fotografía fue contradictorio: dos atletas negros com-

cional. De vuelta a los Estados Unidos, los atletas norteamericanos son tratados como delincuentes, pese a que ellos no formaban parte de las Panteras Negras. El mensaje a los afroamericanos fue claro: “los caballos de carreras, los gallos de riña y los atletas humanos no tienen el derecho de ser aguafiestas. La esposa de Tommie se divorcia. La esposa de John se suicida. De regreso a su país, nadie da trabajo a esos metelíos, John se las arregla como puede y Tommie, que ha conquistado once récords mundiales, lava coches a cambio de la propina” (Robin, 1999, p. 97).

Hubo represalia en contra de los atletas, pero fortaleció y difundió la acción política que encabezaban los llamados Panteras Negras por la reivindicación de los derechos

## HUBO REPRESALIA EN CONTRA DE LOS ATLETAS, PERO FORTALECIÓ Y DIFUNDIÓ LA ACCIÓN POLÍTICA QUE ENCABEZABAN LOS PANTERAS NEGRAS

piten en representación de un país que les niega sus derechos civiles. La imagen fue tomada el 27 de octubre, en el instante que la bandera ondeante de los Estados Unidos se alzaba en el mástil más alto del estadio, mientras se escuchaba imponente el himno de aquel país. En ese lapso el campeón olímpico Tommie Smith y el ganador de la medalla de bronce John Carlos, que compitieron en los 200 metros planos, aparecen con sus cabezas agachadas alzando sus puños al cielo con guantes negros, mandando una señal de apoyo al *Black Power*. En la misma fotografía, el sudafricano ganador de la medalla de plata, Peter Norman, apoya la protesta de los norteamericanos pegándose el adhesivo del Proyecto Olímpico por los Derechos Humanos a la altura del corazón, con lo que condenaba el Apartheid en Sudáfrica.

Como represalia a esta acción de protesta, los atletas fueron expulsados de sus respectivos equipos y de la Villa Olímpica, quitándoles el derecho a participar en alguna otra competencia deportiva nacional e interna-

civiles de los afroamericanos durante las décadas de los cincuenta y sesenta. Este movimiento integró a negros y algunos blancos para hacer frente a la segregación racial y la discriminación por el color de piel. A su vez, esta acción política logró que los afroamericanos fueran reconocidos como ciudadanos con la intención de tener acceso igual a todos los mecanismos necesarios para tener una vida digna.

El legado que nos deja esta acción política, en especial esta imagen, es la conciencia de que, como ciudadanos, tenemos la capacidad de alzar la mano cuando vemos una injusticia, cuando algo nos sorprende y nos indigna. Sin duda, hoy en día encontramos exclusión de prácticas racistas que impiden que una parte de la comunidad no tome parte en el ejercicio de las garantías individuales, ni en la participación política en sus gobiernos, además no tiene acceso a la seguridad, al bienestar, al sistema educativo, a los servicios sociales y demás obligaciones que un Estado tiene que brindar a las partes que lo componen.

En el registro fotográfico se reconoce el valor de la intensidad de la memoria, que permite unir el sentir con la razón para contar historias extraídas y relacionadas con el mundo. También es cierto que la fotografía es una técnica de producción y reproducción de imágenes. No obstante, la entiendo como una huella de la realidad, como una forma de expresión de visiones del mundo, que comunica y documenta acontecimientos, situaciones y épocas resultado del ojo revelador del fotógrafo.

Con ello, la fotografía congela el movimiento y transmite impresiones, emociones y sensaciones que nos causan cosas, objetos o personas. Por medio de la subjetividad, el fotógrafo nos revela verdades sinceras, espontáneas y sencillas de la vida cotidiana. Sus mensajes son comprensibles tanto para letrados como para iletrados, es decir, son para cualquiera. Como dice Barthes: “lo que la Fotografía reproduce al infinito únicamente ha tenido lugar una sola vez: la Fotografía repite mecánicamente lo que nunca más podrá repetirse existencialmente” (Barthes, 2006, p. 28).

Según María Cristina Orive (1978), “la fotografía tiene esa capacidad: resume en una imagen lo que muchas palabras no alcanzan a transmitir. Vale recalcar, además, que la fotografía no sólo es una manera de ver, una experiencia visual, sino que es, entre todas las bellas artes, aquélla cuya característica y propiedad es su reproductibilidad. Es el medio de comunicación masiva por excelencia: en esencia, es un arte popular y no de élites” (p. 92).

Así, la fotografía *Puños Alzados al Cielo* no solamente nos habla de la presencia del racismo en la sociedad; además, refleja en la actitud y mentalidad de los atletas olímpicos que la ciudadanía es un constante proceso de construcción basado en la consecución de derechos mediante la lucha de aquellos incontados que hacen visible una realidad que es ignorada o no quiere ser vista. Entonces,

la ciudadanía aparece como un proceso de construcción social, que se liga a las dinámicas de litigios propias de la democratización dentro de los Estados Liberales modernos. En este sentido, ¿cómo entender lo que es la ciudadanía? Nelia Bojórquez insiste que debe tratarse como un conjunto de los derechos civiles, políticos y sociales, un estatuto social que determina el nivel de pertenencia a la comunidad nacional y favorecer la participación en la vida social. De igual forma, esta autora agrega lo siguiente:

La ciudadanía civil ampara los derechos de los individuos frente a la ley que garantizan la posibilidad de vivir según la propia elección, gozar de libertad de expresión y de creencias,

así como de promover el derecho a la propiedad y justicia frente a la ley. La ciudadanía política implica el derecho a elegir y a ser elegido, mientras que la ciudadanía social se refiere a la prerrogativa de cada persona de gozar de un estándar mínimo de bienestar económico y seguridad (derecho a la seguridad social, salarios, beneficios sociales entre otros) (Bojórquez, 2005, p. 79).

Está claro que en nuestras democracias modernas los derechos ciudadanos están asociados a las estructuras institucionales de los Estados que tienen como forma de gobierno la Democracia. Por ello, los derechos civiles están relacionados con los tribunales de justicia. Mientras que los derechos políticos se entrelazan alrededor de los congresos, parlamentos y gobiernos locales. Por su parte, los derechos sociales se inscriben en los sistemas educativos, de salud, vivienda y demás servicios sociales. Es por ello por lo que la práctica social ciudadana se liga a la reforma, modificación o transformación de todas estas instituciones.

La acción política de Tommie Smith y John Carlos en la premiación de los 200 metros planos en los Juegos Olímpicos de México 68, nos invita a pensar que la ciudadanía no es un asunto estático sino por el contrario, está en constante transformación



‘Puños Alzados al Cielo’ nos recuerda que, desde la ciudadanía se pueden transformar y construir leyes.”



mediante la práctica ciudadana. Alain Touraine (1995) insiste que la ciudadanía se debe pensar como una conciencia de pertenencia a la sociedad, como esa capacidad y sentido de responsabilidad del buen funcionamiento de las instituciones, las cuales están obligadas a respetar los derechos de los ciudadanos en su totalidad (Touraine, 1995).

*Puños Alzados al Cielo* nos recuerda que, desde la ciudadanía, entendida como una

capacidad de cualquiera, se pueden transformar y construir leyes y normas que configuran un mundo en común. Donde se pueda cohabitar un espacio que proteja y respete la dignidad de todos por medio del cumplimiento de la normatividad. Nelia Bojórquez nos hace hincapié en que la ciudadanía tiene un par de ámbitos, uno objetivo y otro subjetivo, puntos que nos explica de la siguiente forma:

El primero se relaciona con las condiciones externas que garanticen un efectivo cumplimiento del derecho que le asiste a la persona. Estas condiciones son de orden legal, institucional y financiero. El orden legal posibilita la exigibilidad de derecho, el institucional crea los organismos necesarios para su ejercicio y el orden financiero permite el ejercicio del derecho. El ámbito subjetivo se refiere a la habilitación de la persona para ejercer sus derechos. Esto implica la necesidad de conocerlos para participar en la creación de reglas de conducta y el desarrollo de capacidades personales acordes con el ejercicio y la protección de sus derechos (Bojórquez, 2005, p. 80).

Tommie Smith y John Carlos nos dejan como legado que la ciudadanía tiene su origen y fundamento en la participación para formular el derecho, ellos lucharon por una causa que consideraron justa, teniendo conciencia que la configuración de un mundo en común depende de entender a la ciudadanía como una práctica social. En este sentido, la ciudadanía auténticamente transformadora es la activa, la cual se hace evidente cuando se manifiesta con la participación cimentada en los valores de responsabilidad, solidaridad y cooperación en el espacio político público donde se configura lo común de la comunidad.

Esta fotografía congeló un momento que nos obliga hoy a reflexionar sobre cómo construir una ciudadanía activa que permita configurar las demandas y hábitos sociales, que evoquen a la inclusión social respetando la diferencia. Vivimos en un espacio donde las condiciones de vida, tanto material como inmaterial, no permite a los incontados desempeñar papeles de participación plena en los ámbitos social, político y económico. Tenemos el reto de construir códigos culturales sobre una ciudadanía de integración de todos y ponga un alto a la exclusión social por razones de raza, preferencia sexual u otro criterio de discriminación.

En fin, el momento político protagonizado por Tommie Smith y John Carlos nos invita a buscar el respeto a nuestros derechos, defendiendo el espacio público como el lugar estratégico donde se desarrollan litigios para

la transformación de la sociedad. La ciudadanía activa es el camino para contrarrestar la desigualdad, la vulnerabilidad y la exclusión social que vivimos en la vida cotidiana. Necesitamos una sociedad inclusiva, donde todos formemos parte de la conversación pública, por medio del debate argumentado, que sea la garantía de que hombres y mujeres puedan participar en la defensa y ampliación de derechos y responsabilidades, que velan por la inclusión, el acceso a la participación política y a un mínimo de seguridad social.

#### REFERENCIAS

Barthes, R. (2006). *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Madrid: Paidós.

Bernal, L.C. (1981). "La fotografía como reflejo de las estructuras sociales". En P. Meyer, *Segundo coloquio latinoamericano de fotografía* (pp. 92-94). México: Consejo Mexicano de Fotografía.

Bojórquez, N. (2005). "Ciudadanía". Obtenido de Antología del Diplomado Derechos de la Infancia. Infancia en Riesgo: <<http://www.uam.mx/cdi/pdf/publicaciones/antologia/ciudadania.pdf>>

Costa, J. (2008). *La fotografía creativa*. México: Trillas.

*Digna historia olímpica: Puños alzados al cielo*. (7 de agosto de 2012). Obtenido de Canal Cultura: <<https://canalcultura.org/2012/08/07/black-power-mexico-68-tommie-smith-john-carlos/>>

García Canclini, N. (1981). "Fotografía e ideología: sus lugares comunes". En P. Meyer, *Segundo coloquio latinoamericano de fotografía* (pp. 17-20). México: Consejo Mexicano de Fotografía.

Orive, M. C. (1978). "La fotográfica como objeto de arte (comentario)". En P. Meyer, *Memorias del primer coloquio latinoamericano de fotografía* (pp. 89-96). México: Consejo Mexicano de Fotografía AC.

Robin, M. M. (1999). *100 fotos 100 historias: Las fotos del siglo*. Italia: Evergreen.

Stepan, P. (2006). *Iconos de la fotografía. El siglo xx*. Barcelona: Electa.

Touraine, A. (1995). *Qué es la Democracia*. México: FCE.